

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31455 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil nº. Uno de Zaragoza. anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 259/2009 referente al deudor Comercio y Expansión Empresarial, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090067177-1